

PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2022



Secretaría de Finanzas y Administración

GOBIERNO DE MICHOACÂN





CONTENIDO

2021 - 2027

1.	Marco de	referencia	4				
2.	Justificacio	ón	5				
3.	Objetivos		6				
	3.1 Gene	ral	6				
	3.2 Espec	cíficos	6				
4.	Planeació	on	6				
	4.1 Alcance						
	4.2 Entre	gables	6				
	4.3Recurs	sos	6				
	4.3.1	Recursos humanos	7				
	4.3.2	Recursos materiales	9				
	4.3.3	Recursos tecnológicos	9				
	4.3.4	Recurso de seguridad y protección civil	10				
	4.4 Costo	os	10				
	4.5 Crond	ograma de actividades	11				
5.	Administr	ación del PADA	12				
	5.1 Comu	nicaciones	12				
	5.2 Avanc	es	12				
	5.3 Control de cambios						
	5.4 Planif	icación de riesgos	12				
	5.4.1	Riesgo principales	12				
	5.4.2	Proyección de soluciones	13				
6.	Aprobacio	ón	13				



Secretaría de Finanzas y Administración

GOBIERNO DE MICHOACÁN





2021 - 2027

ACRÓNIMOS

LGA	Ley General de Archivos					
DOF	Diario Oficial de la Federación					
POE	Periódico Oficial del Estado					
SO	Sujeto Obligado					
AGN	Archivo General de la Nación					
SFA	Secretaría de Finanzas y Administración					
DAPE	Dirección de Archivos del Poder Ejecutivo					
UT Unidad de Transparencia						
Al	Archivo Institucional					
AT	Archivo de Trámite					
AC	Archivo de Concentración					
AH Archivo Histórico						
RAT	Responsable de Archivo de Trámite					
RAC	Responsable de Archivo de Concentración					
RAH	Responsable de Archivo Histórico					
SIA	Sistema Institucional de Archivos					
SGD	Sistema de Gestión Documental					
PADA	Programa Anual de Desarrollo Archivístico					
CGCA	Cuadro General de Clasificación Archivística					
CADIDO	Catálogo de Disposición Documental					



Secretaría de Finanzas y Administración

GOBIERNO DE MICHOACÁN

MARCO DE REFERENCIA

Confindamento en lo dispuesto en el Título Segundo, Capítulo VI, Artículo 28, Fracción III de la Ley General de Archivos, el Departamento de Archivos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno de Michoacán de Ocampo elabora el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022, en que se establecen las acciones necesarias para que la documentación generada se administre bajo su Sistema Institucional de Archivos.

Así mismo, se pretende orientar las acciones a la obtención de resultados eficientes y contar con mecanismos de control que permitan mejorar el desempeño; brindar servicios de calidad y garantizar el acceso a la información, fomentando la transparencia y la correcta rendición de cuentas.

La SFA, como la mayoría de las instituciones, tanto públicas como privadas y de todos los giros, tuvo que enfrentar un contexto bastante complejo desde el ejercicio 2020 y a la fecha, derivado por la contingencia sanitaria SARC-COV-2, por lo que es importante mencionar que las actividades programadas, están sujetas a cambios o modificaciones, de conformidad con las disposiciones en materia de prevención sanitaria emitidas por las autoridades competentes.

Dada la situación descrita anteriormente, la Secretaría de Finanzas y Administración buscó las alternativas, alternativas y mecanismos para dar cumplimiento y continuidad a las obligaciones emanadas de la LGA, así como a las actividades programas en al PADA 2021, logrando el cumplimiento de varias metas y objetivos planteados, pero debido al contexto arriba mencionado, otros fueron inconclusos y nos más no se iniciaron.

Por lo anterior, el estado de la cuestión en materia de archivística es casi la misma notificada en el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2021, salvo con unos avances en el nivel estructural:

Nivel	Estado de la cuestión
Estructural	 Sistema Institucional de Archivos: implementado y actualizado Grupo interdisciplinario: integrado y actualizado Infraestructura: el Archivo de Concentración cuenta con inmueble, muebles, equipo de cómputo y suministros para operar. Carece de estantería en un porcentaje menor. Los archivos de trámite carecen de muebles, equipo de cómputo, estantería y suministros para operar. Recursos humanos: se cuenta con personal operativo y administrativo. Se establecieron enlaces de archivo de trámite en cada Unidad Responsable de la Secretaría, mismos que han sido capacitados en materia de gestión documental.
Secretaria de Finanzas y Administración	Cuadro General de Clasificación Archivística: en proceso de revisión y validación.
GOBIERNO DE MICHOACÂN	 Catálogo de Disposición Documental: en proceso de construcción y validación.



Documental 2021 - 2027	 Inventarios Documentales: elaboración de inventarios documentales genéricos. Archivo de concentración: 21,640 expedientes digitalizados. Expedientes bajo resguardo en proceso de contabilización. Valoración documental: se efectuaron 25 procesos de valoración documental. Destino final de los documentos: se aprobaron 25 bajas documentales en coordinación con la Dirección de Archivos del Poder Ejecutivo del Gobierno de Michoacán de Ocampo y la Secretaría de contraloría del Gobierno de Michoacán de Ocampo. Transferencias primarias. Se realizaron 37 transferencias primarias.
	 Transferencias secundarias: exiguas. Préstamo de expedientes: existe un control por medio de vales de préstamo, 1,284 expedientes facilitados.
Normativo	 Se cuenta con el manual de organización. Se cuenta con el manual de procedimientos. Se cuenta con el Formato único de Inventario Documental. Se cuenta con la etiqueta de identificación para las cajas a transferir.

2. JUSTIFICACIÓN

De conformidad con el artículo 23 de la Ley General de Archivos, los sujetos obligados deberán elaborar un programa anual de desarrollo archivístico, en el que se definan las prioridades institucionales, integrando recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos.

Por ello, el presente programa aspira a generar las condiciones que faciliten el cumplimiento de las obligaciones que establece la Ley General de Archivos, por lo que resulta indispensable que los servidores públicos de la SFA tengan un conocimiento homogéneo, básico, actualizado y completo sobre la gestión documental y la administración de los archivos.

Dado que las condiciones actuales en las que se encuentran el SIA de esta Secretaría no son dispriejores, resulta relevante trabajar sobre diversas líneas de acción, realizadas de manera dinada, simultanea y secuencial, contrarrestando de forma gradual las malas prácticas, el refuercen los procesos y procedimientos se refuercen los procesos y procedimientos se refuercen las correcta.

de Finanzas y Administración

GOBIERNO DE MICHOACAN



OBJETIVOS 3.1 General

optimizando y homologando los procesos de gestión documental, continuando con la 20 identificación, clasificación, organización, ordenación, conservación y preservación del acervo documental de la Secretaría, con el propósito de garantizar en todo momento el acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas.

3.2 Específicos

- a) Analizar y optimizar los procesos archivísticos que han de implementarse en las áreas de la Secretaría de Finanzas y Administración.
- b) Capacitar al personal sobre los procesos archivísticos de la Secretaría de Finanzas y Administración sobre los procesos archivísticos que han de implementarse para el oportuno cumplimiento de las obligaciones emanadas de la Ley General de Archivos.
- c) Instruir, a través de la actualización de capacitaciones, al personal de la Secretaría de Finanzas y Administración sobre los beneficios que conlleva la correcta gestión documental.

4. PLANEACIÓN

Para el cumplimiento de los objetivos planteados, es necesario registrar las acciones que han de realizarse, estableciendo requisitos, alcance, entregables, actividades a realizar, recurso que habrás de utilizarse, el tiempo de implementación y los costos que habrán de cubrirse, por lo que a continuación se describen las acciones que habrán de iniciarse.

4.1 Alcance. El Programa Anual de Desarrollo Archivístico ha sido elaborado en apego al. Marco normativo y deberá ser aplicado en todas las Unidades Responsables de la Secretaría de Finanzas y Administración, considerando las necesidades de cada una de ellas, de tal manera que se fortalezca el Sistema Institucional de Archivos de esta Dependencia, logrando, día con día, una adecuada gestión documental y la correcta administración de los archivos.

4.2 Entregables.

- a) Programa Anual de Desarrollo Archivístico;
- b) Cuadro General de Clasificación Archivística actualizado y validado;
- c) Catálogo de Disposición Documental actualizado y validado;
- d) Guía simple de archivo actualizada;
- e) Inventarios Documentales actualizados; y,
- f) Actas de Baja Documental.

Secretaría "
de Fin4n3:Regursos
Administración

En apego al presupuesto autorizado para la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno de Michoacán de Ocampo, particularmente a la Delegación Administrativa, de la Calzada Ventura Puente # 112,

Chapultepec Norte, C.P. 58260, Morelia, Michoacán. 0/

6

cual depende el Departamento de Archivos y la Coordinación General de Archivos, el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022 será desarrollado con los recursos integrales, tecnológicos y humanos disponibles, considerando el ACUERDO DE AUSTERIDAD, ORDENAMIENTO Y TRANSPARENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PERIODO 2021-2027, publicado en el periódico Oficial del Estado con fecha 31 de dicimebnre del 202021027

4.3.1 Recursos humanos

	Función/Actividad	Persona asignada	Area de Adscripción	Jornada laboral
	Coordinador	C. Alberto	Departamento de	09:00 a 17:00 horas
	General de Archivos	Manrriquez Mendoza	archivos	
	Coordinador de	C. Juana Jiménez	Comisionada al	09:00 a 17:00 horas
	enlaces de Archivos	Naranjo	Departamento de	
	de Trámite		archivos	
	Coordinadora del	C. Germán García	Comisionado al	09:00 a 17:00 horas
	Archivo de	Refugio	Departamento de	
	Concentración		archivos	
	Enlace de archivo en	C. Marco Tulio Molina	Comisionado al	09:00 a 17:00 horas
li li	la oficina del C.	García	Departamento de	
	Secretario de		archivos	5
	Finanzas y			
	Administración			
Ì	Enlace de archivo en	C. María del Socorro	Secretaría Técnica	09:00 a 17:00 horas
	la Secretaría Técnica	López Aceves		
ж	Enlace de archivo en	C. María Vanessa	Secretaría Técnica	09:00 a 17:00 horas
	la Secretaría	Pérez Madrigal		,
	Particular			
ĺ	Enlace de archivo en	C. Ericka Elizabeth	Secretaría Técnica	09:00 a 17:00 horas
	la Subsecretaria de	Banda Pintor		
	Egresos			
	Enlace de archivo en	C. Syndia Alcaraz Ruíz	Subsecretaría de	09:00 a 17:00 horas
1	a Subsecretaría de		Ingresos	
	Ingresos			• .
128	Er ace de archivo en	C. Bertha Calderón	Subsecretaría del	09:00 a 17:00 horas
0	a Subsecretaría del	Villanueva	Ramo	
Secr	etaría Ramo			, 2° -
de Fin	a Figlage, de archivo en	C. Edgar Javier Pérez	Dirección General de	09:00 a 17:00 horas
Admini	s taðilréc ción General	Rodríguez	Planeación	
GOBILENO DE	^{™icH} de ⁴ Planeación		a_	



Ca.	Enlace de archivo en	C. Jorge Alberto	Dirección General	09:00 a 17:00 horas
0	la Dirección General	Herrejón López	Jurídica	
6	Jurídica			
	Enlace de archivo en	C. Guadalupe	Dirección de	09:00 a 17:00 horas
20	la Dirección de	Antonieta Melgoza	Recaudación	
20	Recaudación	Villeda		
	Enlace de archivo en	C. Saúl Molinero	Dirección de	09:00 a 17:00 horas
	la Dirección de	Molina	Auditoría y Revisión	
	Auditoría y Revisión		Fiscal	
	Fiscal			
	Enlace de archivo en	C. Román Rubén	Dirección de	09:00 a 17:00 horas
	la	Corona Ferreyra	Coordinación Fiscal	
	Enlace de archivo en		Dirección de	09:00 a 17:00 horas
	la Dirección de		Programación y	
	Coordinación Fiscal		Presupuesto	
	Enlace de archivo en	C. Cándida Cháires	Dirección de	09:00 a 17:00 horas
	la Dirección de	Jiménez	Seguimiento de	
	Seguimiento de		Inversión Pública	
	Inversión Pública			
	Enlace de archivo en	C. Julio Cesar	Dirección de	09:00 a 17:00 horas
	la Dirección de	Dorantes Cárdenas	Contabilidad	
	Contabilidad			
	Enlace de archivo en	C. J. Francisco Javier	Dirección de	09:00 a 17:00 horas
	la Dirección de	Ibarra González	Fideicomisos	
	Fideicomisos		Patrimoniales	
	Patrimoniales		- · ·	
	Enlace de archivo en	C. Agustín Rosas Nava	Dirección de	09:00 a 17:00 horas
	la Dirección de	***	Atención y	
	Atención y		Seguimiento a	
	Seguimiento a		Auditorías	
	Auditorías			
-	Enlace de archivo en	Víctor Hugo Alcalá	Dirección de	09:00 a 17:00 horas
8	a Dirección de	Moreno	Operación de Fondos	
w	Operación de		y Valores	
9	Fondos y Valores			2
Secr	e Enlace de archivo en	C. Giovanna	Dirección de Recursos	09:00 a 17:00 horas
de Fin	anzas Virección de	Monserrat Padilla	Humanos	
GOBIERNO	stración "Recursos Humanos	Marín		
OURIERHO D				



	226			
100	Enlace de archivo en	C. Saúl Adolfo del Río	Dirección de	09:00 a 17:00 horas
0	la Dirección de	López	Patrimonio Estatal	
6	Patrimonio Estatal			
1	Enlace de archivo en	C. Lourdes Soto Soto	Dirección de Servicios	09:00 a 17:00 horas
20	la Dirección de		Generales	
	Servicios Generales			
	Enlace de archivo en	C. Carlos Estrada	Dirección de	09:00 a 17:00 horas
	la Dirección de	Reyes	Profesionalización	
	Profesionalización			
	Enlace de archivo en	Eloí Domínguez Cruz	Dirección de	09:00 a 17:00 horas
	la Dirección de		Programas y	
	Programas y		Proyectos	
	Proyectos			
	Enlace de archivo en	C. Víctor Villicaña Días	Dirección de	09:00 a 17:00 horas
	la Dirección de		Tecnologías de la	
	Tecnologías de la		Información y	
	Información y		comunicaciones	
	comunicaciones			
	Enlace de archivo en	C. Eduardo Amir	Dirección Técnica y	09:00 a 17:00 horas
	la Dirección Técnica	Belmonte Loeza	de Legislación	
	y de Legislación			
Ì	Enlace de archivo en	C. José Roberto	Dirección de	09:00 a 17:00 horas
	la Dirección de	Ávalos Bárcenas	Operación Financiera	
	Operación			<u>.</u>
	Financiera			

4.3.2 Recursos materiales

en lo relativo a los recursos materiales, el Archivo de Concentración de la Secretaría de Finanzas y Administración requiere de lo siguiente:

- a) 500 anaqueles para archivo
- b) 3 diablos de carga
- 3 escalera tipo tijera
 - 1 caja con herramientas
 - 2 aspiradoras de polvo
 - 2 distanciometros

Secretarija 1 proyector portátil

de Finanzas y Administración

GOBIERNO DE MICA) ACA equipos de cómputo de escritorios

b) 2 equipos de cómputo portátiles



4,3,4 Recursos de seguridad y protección civil

- 2021 2027 extintores de fuego
 - b) 35 detectores de humo
 - c) 10 fajas de trabajo
 - d) 24 pares de guantes nylon
 - e) 12 batas de trabajo
 - f) 8 pares de botas para trabajo
 - g) 8 cascos de trabajo
 - h) 52 señaléticas de protección civil

4.4 Costos

La secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno de Michoacán trabaja en a la política de austeridad que dicta la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como del ACUERDO DE AUSTERIDAD, ORDENAMIENTO Y TRANSPARENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PERIODO 2021-2027, por lo que los costos de los recursos humanos y materiales están considerados en el presupuesto de egresos de esta Dependencia.





Gronograma de actividades

ACTIVIDAD			RONO				Sept.					
ACTIVIDAD	PERIODO											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ОСТ	NOV	DI
Elaboración del	*											
PADA												
Informe anual de cumplimiento	*											
Actualización del CGCA		*	*									
Actualización del CADIDO			*	*								
Actualización de Inventarios					*	*	*					
Capacitación		*	*	*	*	*						
Asesorías archivísticas personalizadas	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Informe trimestral UT			*			*			*		e Vartari	*
Elaboración de normatividad archivística		*	*								·	
Interna Bajas Documentales		*	*									
Transferencias Primarias		Bry Africa, Salah		*	*							
Implementación de la normatividad archivística interna				*	*	*	*	*	*	*	*	
Organización, clasificación y Sordenación en el	1 2.			*	*	*	*	*	*	*	*	*
Digitalización del			*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Visitas al interior	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	•
aftrifligaciones stración			*		=	*	, A ²²	Serei	*		1	

GOBIERNO DE MICHOACÁN







La Coordinación General de Archivos de la Secretaría de Finanzas y Administración, mantendrá 20 comunicación con todas la Unidades Responsables de la Dependencia a través de:

- 1. Reuniones presenciales;
- 2. Reuniones por videollamadas;
- 3. Capacitaciones y asesorías personalizadas;
- 4. Comunicados, oficios, circulares, memorándums;
- 5. Correo electrónico oficial; y,
- 6. Programas, planes e informes.

5.2 Avances

De conformidad con los reportes trimestrales de la Unidad de Transparencia y Aacceso a la Información, se solicitarán de forma trimestral los inventarios generales de archivo de trámite, con la finalidad de mantener actualizados los instrumentos de control archivístico.

5.3 Control de cambios

Al término de cada trimestre se verificará si es necesaria la modificación al presente PADA, a fin de ajustar el cronograma de actividades o cualquiera de los recursos enlistados en el presente documento para estar en las condiciones óptimas de alcanzar los objetivos.

5.4 Planificación de riesgos

Dentro del Sistema Institucional de Archivos, el no llevar a cabo los procedimientos archivísticos conforme a la LGA, a los reglamentos aplicables, así como las recomendaciones y manuales del AGN, se verá reflejad en la administración de la información que origina cada Unidad Administrativa, por lo que es necesario dar cumplimiento y seguimiento a las directivas y criterios archivísticos emitidos por la Coordinación de Archivos, dependiente de la Delegación Administrativa, a fin de reducir las posibles amenazas y riesgos de debiliten el sistema.

- 5.4.1 Los principales riesgos que se presentarán durante el resto del año 2022 y que podrían obstaculizar el cumplimiento de los objetivos planteados en el PADA, pueden ser:
 - a. Ausentismo laboral, derivado de la pandemia mundial ocasionada por el COVID-19;
 - b. Escasez de personal con experiencia archivística;
 - c. Resistencia a la creación de los instrumentos de control y consulta archivística;
 - d. Falta de unificación en la aplicación de la clasificación archivística a la documentación;
 - e. Recalendarización de las solicitudes de la baja documental ante la Dirección de Archivos del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán; y,
 - f. Comunicación deficiente de los RATs para con el resto de los servidores públicos que laboran en las Unidades Administrativas.



Secretaría de Finanzas y Administración



.4.2 Proyección de soluciones

Realizar las gestiones correspondientes para que las vacantes del personal archivístico estén siempre cubiertas y que éstos estén siempre capacitados y al pendiente de las nuevas disposiciones emitidas por la Coordinación General de Archivos;

- b) Notificar a los Titulares de las Unidades Responsables que deben ser responsables con la actualización oportuna de los instrumentos de control y consulta archivística, señalando las sanciones administrativas y/o penales a que se harán acreedores por el incumplimiento de la normatividad archivística vigente.
 - c) Capacitar al personal que funge como Enlace de Archivo y a los administrativos que sean necesarios en cada una de las Unidades Responsables, de tal manera que se logre la homogenización del procedimiento de clasificación a la documentación.
 - d) Supervisar la elaboración del trámite de destino final de la documentación de carácter administrativo y de apoyo informativo para la optimización de espacios físicos en los archivos de trámite.

6. Aprobación

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de la Ley General de Archivos, el presente Programa Anual de Desarrollo Archivístico fue elaborado por el Área Coordinadora de Archivos y cuenta con el visto bueno de la titular de la Delegada Administrativa de la Secretaría de Finanzas y Administración y Administración del Gobierno de Michoacán de Ocampo.

VISTO BUENO:

L. Dy M. F. María Esther Ruiz López

Delegada Administrativa de la Secretaría de Finanzas y Administración Gobierno de Michoacán de Ocampo

Constant to the second second

Secretaría de Finanzas y Administración

GOBIERNO DE MICHOACÁN

ELABORÓ:

C. Alberto Manrriquez Mendoza

Jefe del Departamento de Archivos